DECRETO ALCALDICIO 00858

PUCHUNCAVÍ 14 JUL. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de contar con un proveedor que nos proporcione la venta de equipos computacionales para dependencias municipales; Decreto Alcaldicio Nº671, de fecha 31 de mayo de 2022, que aprueba las Bases de la Licitación ID 1134432-49-LE22 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES"**; lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 y su Reglamento, sobre Compras y Contratación Pública en vigencia; Decreto Alcaldicio N.º 1738, de fecha 14.12.2021, que puso en vigencia el Presupuesto Municipal para el año 2022; Decreto Alcaldicio N°1053, de fecha 28 de julio de 2021, que aprueba el Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos y Jefaturas de esta municipalidad; Resolución N.º 06 de 2019, de Contraloría General de la República; Sentencia de Proclamación de Alcaldes del Tribunal Electoral V. Región de Valparaíso, de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

CONSIDERANDO: El informe de evaluación de la Propuesta Pública para **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES"**, elaborado por la Comisión de Estudio y Evaluación, de fecha 05 de julio de 2022.

D E C R E T O

I.- ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública sobre **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES"** de la Municipalidad de Puchuncaví, ID 1134432-49-LE22, al proveedor JOSÉ ESTEBAN VILLALOBOS CAYUPI, RUT.: 16.665.150-6, por un monto total de $10.883.740.- (diez millones ochocientos ochenta y tres mil setecientos cuarenta pesos), impuesto incluido (19%) .

II.- EMÍTASE, la respectiva orden de compra como formalización del contrato.

III.- ESTABLÉZCASE, que los gastos que genere esta compra serán imputados al presupuestos Municipal Vigente.

V.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a los Departamentos Municipales que corresponda, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE DE PUCHUNCAVÍ

MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1.- Secretaría Municipal
2.- Administración y Finanzas
3.- Adquisiciones
MMU/JCGR/MAN/PCO/EPP/BBA/EOS/JVC/EVV/sff.-